UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 069-2022-FCE-D

Ayacucho, 06 de julio de 2022

Visto la propuesta de designación de la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional de la segunda especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Decanal N° 011-2019-FCE-D de fecha 10 de enero de 2019, se constituyó la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de expedientes de Título Profesional de la Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión revisora y dictaminadora, citada en el párrafo precedente, en concordancia con el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad del Convenio Nº 208-MINEDU-UNSCH 2013-1025, existiendo solicitudes de titulación se da la necesidad de conformar la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título de segunda especialidad profesional;

Que, con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU de fecha 17 de setiembre de 2014 se aprobó la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sus respectivos Planes de Estudio y Reglamento de Titulación;

Que, con Resolución Nº 2447-2014-ANR de fecha 27 de octubre de 2014 se registró oficialmente las segundas especialidades que ha crea la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU-UNSCH, para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los términos siguientes:

1. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial.
2. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria.
3. Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.
4. Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria.
5. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 069-2022-FCE-D

De conformidad con lo previsto en los artículos 29º y 30º del Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad - Convenio Nº 208-MINEDU-UNSCH-2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Revisora y Dictaminadora de expedientes de Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el marco del convenio Nº 208-MINEDU-UNSCH-2013-1025, mientras dure el trámite de liquidación del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Secundaria, **presidida por el Coordinador General del Programa de Segunda Especialidad de Educación Secundaria y Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.**

Artículo 2º.- PRECISAR que la comisión designada en el numeral precedente, es responsable por el dictamen emitido administrativa, civil y penalmente.

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretaría General
Oficina Certificación, Grados y Títulos
Coord. S. Esp. Didáctica Educación Secundaria
Escuela Profesional Educación Secundaria
Archivo

BO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL OLDAYA
DECANO